

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

**Comas, 01 de febrero de 2022****OFICIO MULTIPLE N° 003 - 2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 04 /APP**

Señor(a):

Director (a) de Instituciones Educativas Públicas y Privadas UGEL 04

PRESENTE.

ASUNTO: Enlace de Asistencia Técnica en línea para la asistencia técnica en el marco del Censo Educativo 2021 – Resultado del Ejercicio Educativo y las Condiciones de Bioseguridad

**REF. : RM N° 273-2020-MINEDU
RM N° 531-2021-MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 002 - 2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 04 /APP
EEM2022-INT-0010065**

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez informar que nos encontramos en la ejecución del Censo Educativo 2021 – Resultado del Ejercicio en ESCALE, asimismo se tiene el registro de las Condiciones de Bioseguridad en el sistema SIMON MINEDU. Ante ello, el Equipo de Estadística y Monitoreo estará brindando indicaciones para facilitar el registro de los dos procesos en mención.

Recordar que, de acuerdo a la RM N° 273-2020-MINEDU, en el inciso t del numeral 6.1.1 nos menciona las responsabilidades del directivo de las IIEE con respecto al Censo Educativo 2021:

“Remitir o brindar oportunamente y de manera responsable, la información relacionada con el CENSO EDUCATIVO y otras herramientas de gestión (como validaciones) que sean solicitadas por el MINEDU”.

Y en atención al registro en SIMON se tiene el marco normativo el cual detalla la obligatoriedad, según la RM N° 531-2021-MINEDU numeral 9.5.1 Registro en el SIMON donde se detalla:

“El registro de la información de las condiciones de bioseguridad de cada institución o programa educativo es obligatorio. Este registro se hará antes del inicio de la prestación del servicio educativo, así como, en forma mensual durante la prestación de este”.

Por tal motivo, se brindará asistencia técnica en el mes de febrero, con la finalidad de que registren la información oportunamente, siendo la fecha límite para el **Censo Educativo 2021 – Resultado del Ejercicio Educativo** el día **20 de febrero**; y el registro de las **Condiciones de Bioseguridad** hasta los **últimos días de cada mes**.

En tal sentido, a fin de lograr una información oportuna y de calidad, solicitamos a usted participar, según el siguiente horario:

N°	Asistencia Técnica	Horario	Alcance	Modalidad/Nivel	Link
1	Censo Educativo 2021 – Resultado del Ejercicio Educativo	Lunes 7, 14, 21: 10:00 am a 12:00 pm Miércoles 2, 9, 16 y Viernes 4, 11, 18 8:00 am a 11:00 am	IIEE Públicas y Privadas	Todas las modalidades	https://cutt.ly/uOzXEsw
2	Condiciones de Bioseguridad			EBR, EBA y EBE	https://cutt.ly/iOzX45V



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Por lo expuesto, de existir consultas con respecto al **Censo Educativo 2021 – Resultado del Ejercicio Educativo** puede escribirnos a los siguientes correos, pedro.fonseca@ugel04.gob.pe o censo2021@ugel04.gob.pe; y de existir consultas con respecto al registro de **Condiciones de Bioseguridad** puede escribirnos a los correos helen.vila@ugel04.gob.pe o veronica.reyes@ugel04.gob.pe .

Es propicia la oportunidad de reiterarle, mi más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente;




EGON JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
JEFE DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
AREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04

JABA/J.APP
HVS/C.EEM
BMV/EEEM
2022